

FORMULARIO PRESENTACION PROYECTO DE TESIS PROGRAMA DE DOCTORADO

Definición:

El Proyecto de Tesis debe ser una propuesta original sobre un tema relacionado con el área de la farmacología. Es requisito para presentar la defensa privada de la tesis, el tener una publicación aceptada en una revista indexada en la cual el estudiante sea el primer autor del trabajo. La presunción de plagio en la formulación del proyecto de tesis será causal de investigación sumaria y eventual eliminación del alumno del programa.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

TITULO DEL PROYECTO:

LUGAR DE DESARROLLO DE LA TESIS:

FINANCIAMIENTO/S: debe indicar proyectos vigentes

DIRECTOR(ES) DE TESIS: es un miembro del claustro académico del Programa de Doctorado en Farmacología. Indicar área de investigación asociada al programa y Unidad académica

CODIRECTOR: es un académico que no pertenece al claustro académico cuya función es imprescindible para el desarrollo de la Tesis. Indicar área de investigación asociada al programa y Unidad académica

FIRMAS DE ESTUDIANTE Y DIRECTOR:

Los firmantes se comprometen a presentar informe de avance I y II en abril de los dos próximos años

Autorización y compromiso Director(es)

Además, se deberá adjuntar al Proyecto de Tesis, la carta de compromiso del Director a dirigir al tesista y a proporcionarle los medios para el desarrollo de ésta.

Se deberá llenar un formulario para cada director o co-director del proyecto de tesis.

I. FORMULACION GENERAL DEL PROYECTO: El Proyecto de Tesis deberá ser presentado con un texto escrito a espacio simple usando ya sea en tipo Arial (11 puntos) o Times New Roman (12 puntos).

- **Resumen** Debe ser suficientemente informativo, presentando -igual que un trabajo científico- una descripción de los principales puntos que se abordarán, objetivos, metodología y resultados que se esperan. Debe considerarse que un resumen bien formulado facilita la correcta designación de profesores que participarán en la Comisión de Tesis (la extensión debe ser de una página).

- **Introducción:** Desarrollo teórico-conceptual y del estado del arte que sustentan la propuesta (Extensión máxima de 5 páginas).

- **Hipótesis**

- **Objetivo General**

- **Objetivos Específicos**

(Incluir en la misma página Hipótesis, objetivo general y objetivos específicos)

- **Diseño Experimental:** Debe incluir el racional que sustenta cada objetivo junto al diseño experimental que se utilizará para desarrollar el objetivo. Se deben indicar los resultados esperados y las posibles limitaciones o resultados desfavorables que se podrían presentar. Proponer alternativas experimentales en cada caso (Extensión máxima 3 páginas).

- **Métodos:** debe relacionarse con cada objetivo (Extensión 2-3 páginas). Incluya el cálculo muestral requerido para el estudio.

- **Novedad científica de su propuesta:** máximo de extensión media página

- **Bibliografía:** citada en extenso (máximo 3 páginas). Se considera que Ud. Leyó cada o de ellos y maneja la información incluida en ellos

- **Plan de trabajo:** Señale las etapas y actividades para cada año de ejecución de la Tesis en una tabla Gantt. Si la Tesis contempla la realización de una pasantía en el extranjero debe indicarlo expresamente en esta sección

II INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE: Señale medios y recursos con que cuenta para realizar el proyecto.

II. TRABAJO ADELANTADO POR EL ESTUDIANTE (este ítem **no es exigible**, máximo 2 páginas):

III. DATOS CURRICULARES

V.1. DEL ESTUDIANTE

1. ANTECEDENTES PERSONALES

			R.U.T	
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
FECHA NAC.	SEXO	NACIONALIDAD		FONO
DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA (Calle, departamento, número)				
REGION	CIUDAD			
		DIRECCION CORREO ELECTRONICO		
INSTITUCION				

2. ANTECEDENTES ACADEMICOS Y PROFESIONALES

TITULOS/ GRADOS/CURSO (*)	UNIVERSIDAD	PAIS	AÑO OBTENCION

3. PUBLICACIONES IN EXTENSO. Proporcione las referencias completas de los trabajos publicados, si los tiene. Por favor **no incluya resúmenes simples o expandidos.**

Autores y Titulo	Revista, Volumen, Página inicial, Final, Año. doi

4. PRESENTACIONES A CONGRESOS.

TITULO	CONGRESO	LUGAR/FECHA

V.2. DEL DIRECTOR:

1. ANTECEDENTES PERSONALES:

				R.U.T
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES
FECHA NAC.	SEXO	NACIONALIDAD	FONO	
DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA (Calle, departamento, número)				
REGION	CIUDAD			
TIPO CORREO ELECTRONICO	DIRECCION CORREO ELECTRONICO			
INSTITUCION				

2. ANTECEDENTES ACADEMICOS Y PROFESIONALES:

TITULOS/ GRADOS/CURSO (*)	UNIVERSIDAD	PAIS	AÑO OBTENCION

3. PUBLICACIONES IN EXTENSO. Por favor no incluya resúmenes simples o expandidos. Publicaciones de los últimos 5 años.

Autores y Titulo	Revista, Volumen, Página inicial, Final, Año. doi
------------------	---

ANEXO

ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DE TESIS

Acuerdo de distribución de la carga laboral:

En esta sección ambas partes deben consignar registro de la distribución de la carga laboral en el tiempo, actividades que contempla: asistencia al laboratorio o lugar de desarrollo de tesis, según ambas partes estimen convenientes tomando en consideración las características del trabajo. (Por ejemplo, horarios fijos de asistencia u según cumplimientos de objetivos). Se debe incluir también la distribución de las vacaciones.

Finalmente, la carga laboral sólo puede sobrepasar las 40 horas semanales si hay común acuerdo. Horas semanales *(40 horas semanales salvo común acuerdo)

Actividades (asistencia al laboratorio / lugar de desarrollo de tesis)

Vacaciones

Acuerdo de vías y horarios de comunicación:

Vías de comunicación:

Horarios de comunicación:

Acuerdo de reuniones para la discusión de avances en el trabajo de tesis:

En esta sección se debe dejar registro de la periodicidad con que se desarrollarán reuniones para la discusión de resultados experimentales, entre otros temas.

Frecuencia de las reuniones:

Otros acuerdos:

Tesista

Director(a) de Tesis

Tutor(a) académico o
Miembro del Comité Académico del
Programa

Director(a) del Programa

1. Autorización ética

Investigación con participación de Sujetos Humanos

En caso de que la propuesta de investigación contemple el estudio de personas, el proyecto deberá ser presentado al Comité de Ética de la Investigación en Seres Humanos de la Facultad de Medicina, entendiéndose de que el director o Co-director es de esa unidad académica. El certificado de aprobación que deberá ser incluido en el primer avance y en la versión final de la tesis.

Investigación con Uso de Animales

En caso de que la propuesta de investigación contemple el estudio de animales, se deberá presentar el certificado de aprobación del CICUA, entidad que revisa y aprueba el Protocolo de Uso y Cuidado de Animales. El/la estudiante además deberá realizar y aprobar un Curso Manejo y Cuidado de Biomodelos para la Investigación Científica de la Facultad de Medicina u otro ofertado en el Campus Norte.

2. Autorización de Bioseguridad

En caso de que la propuesta de investigación contemple manipulación genética de organismos, cultivo o manipulación de material biológico peligroso, o sustancias radioactivas, eventualmente contaminantes, explosivas o inflamables el proyecto de tesis deberá ser presentado a la Unidad de prevención de riesgos y Bioseguridad de la Unidad donde será ejecutada la Tesis (Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Medicina entre otras). Los materiales y métodos deberán ser claros en detallar el tipo de material, su origen, conservación, tipo de manipulación y forma de eliminación, así como los resguardos hacia las personas vulnerables.

Si el proyecto de tesis es parte de un proyecto de investigación ya aprobado por la Unidad de prevención de riesgos y Bioseguridad, se debe adjuntar dicha certificación en la propuesta de Tesis

3. Aprobación Examen de Calificación y Proyecto de Tesis

En el nuevo plan de estudios y reglamento del PDF (DUE N° 008655) se indica:

Artículo 22

El/la estudiante deberá rendir además el Examen de Calificación ante la Comisión Evaluadora. Este examen se realizará aplicando criterios de evaluación que se establecerán en un instructivo interno elaborado por el Comité Académico, previa aprobación de la Dirección de la Escuela de Postgrado. El Examen de Calificación evaluará la capacidad del/de la estudiante en términos del campo de conocimiento de la Farmacología, el criterio científico y análisis crítico, lo que tendrá relación con las competencias declaradas en el perfil de graduación. Deberá demostrar conocimiento de los fundamentos teóricos de la propuesta de tesis; los fundamentos, ventajas y limitaciones de las técnicas que empleará; capacidad para proponer diferentes enfoques experimentales para abordar la hipótesis, análisis y discusión de los resultados esperados, utilizando argumentos científicos apropiados; la capacidad de proyección del modelo de estudio a un universo más general y proponer soluciones a posibles problemas que se puedan presentar durante la ejecución de la Tesis.

Artículo 23

La aprobación o reprobación del/de la estudiante quedará consignada en el Acta del Examen de Calificación y en el Acta de Evaluación del Proyecto de Tesis. En esta segunda acta se establecerá claramente **si el proyecto es:**

a) Aprobado sin modificaciones.

b) Aprobado con observaciones menores: el/la estudiante deberá considerar estas observaciones durante el desarrollo de su Tesis.

c) Aprobado con modificaciones mayores: el/la estudiante tendrá un plazo máximo de treinta (30) días hábiles para considerar e incorporar estas observaciones en una segunda versión de su Proyecto de Tesis, la que deberá enviarse a los/as profesores/as de la Comisión Evaluadora. El Presidente de la Comisión se reunirá con el/la estudiante y le comunicará junto al Comité Académico, la decisión de ésta.

d) Rechazado: En este caso el/la estudiante deberá presentar un nuevo Proyecto de Tesis, con un/a nuevo/a director/a de Tesis, en un plazo no mayor a cuatro (4) meses, y deberá defenderse ante la misma o nueva Comisión Evaluadora, según lo estime conveniente el Comité Académico. El estudiante podrá solicitar al Comité Académico del Programa la opción de mantener al director de tesis inicial.

La aprobación del Examen de Calificación y del Proyecto de Tesis facultará al/a la estudiante para continuar sus actividades del Programa de Doctorado y desarrollar su Tesis. En caso de que el/la estudiante **repruebe el Examen de Calificación**, podrá rendirlo nuevamente, por una única vez, ante la misma Comisión Evaluadora, en un plazo no superior a (3) tres meses desde la fecha de reprobación del primer Examen, siempre y cuando hubiese aprobado el Proyecto de Tesis. Si el/la estudiante reprueba la segunda instancia de Examen de Calificación, el Comité Académico deberá ratificar esta decisión y proponer al Director/a de la Escuela de Postgrado su eliminación del Programa.

Si tanto el **proyecto de Tesis fuera rechazado, así como el Examen de Calificación fuera reprobado**, se eliminará al/a la estudiante del Programa previa dictación del correspondiente acto administrativo por parte del/la Decano/a.

El/la estudiante cuyo Examen de Calificación y Defensa de Proyecto de Tesis sean aprobados, se considerará a partir de esa fecha como “Candidato/a” a Doctor/a en Farmacología, lo que lo facultará para inscribir y realizar su Tesis. Esta decisión será comunicada al Consejo de Escuela de Postgrado

ACTUALIZADO al marzo 2024

COMPROMISO DIRECTOR DE TESIS

Quien suscribe, Prof. Dr(a). _____

acepta dirigir la Tesis de

estudiante del Programa de Doctorado en Farmacología titulada:

, durante el tiempo que demore en realizarla y a proporcionarle todos los medios necesarios para el adecuado desarrollo de esta.

También, se hace responsable que las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto cuenten con la aprobación de las comisiones de bioética o bioseguridad de la Facultad donde se ejecute la Tesis.

Atentamente,

Firma

Jerarquía Académica: _____

Unidad Académica: _____

Área de Investigación _____

Nº Teléfono: _____

e-mail: _____

Santiago, _____ de _____ de _____

LISTADO PARA ENTREGA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (PROYECTOS DE TESIS)

Procedimiento para obtener un certificado del Comité (ver en <https://quimica.uchile.cl/facultad/consejos-y-comites/comite-de-bioetica>)

Plazo de recepción de proyectos.

Los investigadores responsables (IR) de los proyectos que utilizan animales de experimentación, deben enviar al Comité de Bioética Local (CBE) los documentos correspondientes para ser evaluados (ver infografía y protocolos).

El CBE tiene un plazo de 10 días hábiles para evaluar la solicitud. Si el CBE lo considera necesario, se le solicitará al IR que modifique el protocolo, además el IR podrá ser citado a una reunión con el fin de resolver aspectos que no quedaron bien establecidos en el Protocolo de manejo y cuidados de animales.

El IR tiene un plazo de 30 días para enviar nuevamente el protocolo con las correcciones al CBE y con firma del IR y del Director de departamento respectivo.

Los Documentos que deben ser enviados al CBE son:

Carta del IR solicitando la revisión y evaluación del proyecto desde el punto de vista ético en PDF vía email (llenar carta de solicitud según formato de enlace relacionado).

El PDF vía email del Proyecto de Investigación al presidente de la CBE, Dr. Alfonso Paredes aparedes@ciq.uchile.cl. Las secciones requeridas del proyecto son: principalmente hipótesis, objetivos, metodología y referencias de la metodología.

El Protocolo de manejo y cuidados de animales (formulario en enlace relacionado) en formato word por email al presidente del CBE.

Si el proyecto es financiado por una empresa privada, el IR, junto con la documentación solicitada en los puntos anteriores, deberá adjuntar una carta del Director de Investigación de la Facultad que acredite que el proyecto fue debidamente formalizado en esta unidad.